



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Jurado Concurso Nodocente - Cargo 3662/1 – RR.HH.

EX-2025-00667433- -UNC-ME#FCQ - Cargo 3662/1 RRHH

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 3662/1 correspondientes al Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en el Área Recursos Humano, Personal y Haberes;

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la Ord. 7/12;

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora Mariana NEGRI- Leg. 53453 como veedora gremial del concurso.

Que por RD-2025-1871-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decana de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. María Soledad CELEJ, desde el día 15 al 17 de octubre del corriente año;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar el Jurado del concurso para cubrir un cargo Categoría 2 Agrupamiento Administrativo (3662/1), para cumplir funciones en el Área Recursos Humano, Personal y Haberes de la facultad, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

En representación de la autoridad de la dependencia:

Titular: Fernanda G. CAMPESTRIN – Leg.44998

Suplente: Ana C. FERRER – Leg. 36892

En representación del personal de esta Facultad:

Titular: Natalia PEREZ DAHER - Leg. 36896

Suplente: Gabriela V. CASTELLANO MIRANDA - Leg. 37756

Integrante por la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular:

Titular: Julieta S. HEREDIA, Leg. 38161 - FCEFyN

Suplente: Vanina P. POISSOT, Leg. 46456 - SGI

Veedora Gremial: Mariana NEGRI - Leg. 53453

Artículo 2º: Convocar al Jurado para su constitución y a la veedora gremial para el día 23 de octubre de 2025 a las 10:00 horas a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso. La reunión se desarrollará en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

MLF/ alv